

de esta escritura en que se expone que se hizo
 D. Juan se le ha permitido de una explicación
 de prueba que le impide sus acciones activas
 como con respecto de deudas como de la herencia
 de la familia que le cupo en el último testamento, y
 que sus acciones de las deudas que acompañan
 se le han permitido para este efecto acordado; Deben
 ser como el indicado D. Juan se expone por
 intert

4
Inspecciones } Que en la cuenta que presenta D. Juan
 Cuenta de su parte las inspecciones hechas últimamente por este
 parte } ofi.º cuyo importe asciende a la cantidad
 de se ochenta y cinco d.º.º.º. Se le ha permitido para
 este ofi.º acordado. Se le ha permitido de
 pagandose el competente libranza.

Contribuc. } El Sr. Alcalde presidente de la municipalidad
 de este p.º de Valdeca } a este ofi.º que el Sr. D. Santiago Andu
 varias Reclamaciones } ha no había reclamado el impuesto a algunas
 civil. } instancias que se le habían pasado Reclamaciones a
 Reclamaciones hechas por varias personas
 del campo sobre algunas en las contribuciones
 de de Lucanor. y otras.º de que se ha
 se se le ha permitido en virtud del de la
 sus clases D. Manuel Fernandez, y que dada
 que se se le ha permitido para no asunto de deudas.
 Se le ha permitido para este ofi.º acordado; Que
 el día que D. Sr. Alcalde presidente ten
 go a bien se este a Reclamaciones y Reclamaciones se
 como de paridad de las partidas ni que

